

Recaudos para Tramitar Inscripción de vehículo ante la Administración tributaria Municipal.

1. Planilla de Solicitud de trámite, la cual debe ser generada en el portal web de la Alcaldía de Chacao: <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/> (Es de carácter obligatorio para la recepción del trámite).
2. Copia del título de propiedad, certificado de origen o documento público de adquisición.
3. Solvencia que acredite el pago del impuesto correspondiente ante otras Alcaldías.
4. Copia de la cédula de identidad del propietario o responsable.
5. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) propietario o responsable.
6. Copia del documento que acredite la representación legal.
7. Copia de la Cédula de Identidad del representante legal.
8. Cualquier otro requisito exigido por esta Ordenanza, Reglamento u otra disposición que regule la materia.

Estimado Contribuyente, recuerde que debe darse cumplimiento con el artículo 5 de la Ordenanza de Certificación Electrónica de Obligaciones Municipales, para lo cual debe estar solvente con los tributos, multas y servicios a los que hubiere lugar.

Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.